AVISO: NO LIMITACIÓN A MÍPYME

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. IMC-014-2024

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
NIT:890103037-4
SC3896-1

Barranquilla, 18 de abril de 20024

La Contraloría Departamental del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de MINIMA CUANTIA

AVISA

Que la Contraloría Departamental del Atlántico público en el secop ii el día 16 de abril de 2024 el proceso de mínima cuantía No. IMC-014-2024, de objeto: *Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad de la Contraloría Departamental del atlántico.*

Que de conformidad a etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y atendiendo el procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de MINIMA CUANTIA se convocó a las MiPymes para que presentaran solicitud de convocatoria limitada, en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de MINIMA CUANTIA, por lo menos dos (2) MiPymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, se informa:

Dentro del término legal señalado no se recibió solicitud en tal sentido.

Que, al no presentarse las solicitudes requeridas**, NO ES PROCEDENTE LA LIMITACIÓN A MIPYME** en el presente proceso de selección.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO